



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54313

Minas, 23 de noviembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 218/2022.

VISTO: El Decreto N° 3688 de fecha 25/10/2021 y lo que establece su Artículo 25°.

CONSIDERANDO I: Que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueran suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

CONSIDERANDO II: La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Dispon.al 23/11/2022	Monto Trasposición	Número	Rubro reforzado
51141	Combust.derivados del petróleo	332.440	25.000	51221	Publicidad
51324	Eq.de imprenta, fotocopiadoras	209.000	40.000	51221	Publicidad

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Stefany Santos Monfort.

3- Pase a la Contadora Asesora Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Vicente Omar Herrera Pérez
Presidente en ejercicio